

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **25 AGO.**, de dos mil veinte (2020)

Ref. Reducción Cuota No. 2018-0123

Respecto a la petición visible a folio 67, tenga en cuenta el memorialista que mediante audiencia de conciliación llevada a cabo el 29 de noviembre de 2018, se dio por terminado el proceso, por tal motivo no es procedente lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>68</u>	FECHA <u>25 AGO 2020</u>
AURA NELLY BERMEJO-SANTANILLA	
Secretaria-dr	